COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En	I eurove a 07	de <u>octubre</u> del año <u>2025</u> , la
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de 4605/6 del año 2025, para velar		
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria		
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de		
que la elección del directorio de la organización se realizará:		
		de cotubre del año 2025
		e co has término 21.00 has
	• Lugar y dirección : 10Fdd	1 Jahorna P7
	-	
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el		
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la		
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada		
para elia.		
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización		
comunitaria CE » froc. sous la tolico Pieler Popor		
NI P	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
N.	NOMBRE COMPLETO	ritomA 2 2
1	Pedro ahuma da Bolodo	3)4
2	luisa Almona da lozaro	luna
3	Nathaly Vejor Foundes	5 July
		ENTRO CULTURA: SOCIA ENTRO CULTURA: SOCIA CATÓLICO PIELES ROJAS CATÓLICO PIELES ROJAS Rut: 65.157,956 - 2

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web: